

Expediente 1/2022

AP-437-2022
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de octubre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con nº de ID 202 situado en la Avenida Marqués de Pickman (AP-437-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Brachychiton populneus situado en la Avenida Marqués de Pickman, a causa del alto riesgo de vuelco sobre acerado y calzada, puesto que se constató un incremento significativo de la inclinación en esta orientación (Sur), desde los 21º registrados en la revisión de 2019, hasta los 27'5º medidos actualmente, con el agravante de la aparición reciente de dos fisuras en la zona basal del tronco, en el sector de tracción, manifestando exudaciones activas asociadas. Además, se detectan varios indicios de debilidad de la parte hipogea del árbol a nivel estructural, como la presencia de raíces superficiales con daños y cortes antiguos, visibles hasta 30cm del pie en el suelo del alcorque, canalizaciones subterráneas de servicios en el área de crítica de anclaje, y el levantamiento del pavimento en la zona opuesta a la inclinación, hasta 80cm del tronco. En el bordillo del alcorque, a 40cm de la base del árbol en la cara Este, se había instalado un contenedor de residuos urbanos, causando varias lesiones mecánicas en el tronco, a 50cm del suelo y a 3m de altura, bajo copa, durante las operaciones de alzado del contenedor para la recogida de basuras. Por otro lado, la proximidad de la farola, en la cara Oeste y a menos de 1m del alcorque, ha obligado a una poda excesiva en cuanto a refaldado y reducción lateral del contorno aéreo, para evitar interferencias con la infraestructura, de manera que el árbol actualmente presenta un volumen de copa mínimo, con disposición excéntrica, lo que incrementa el riesgo de vuelco por efecto palanca, y con síntomas evidentes de desvitalización, lo que reduce la resiliencia del ejemplar y su capacidad de refuerzo estructural. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con síntomas de desvitalización y estancamiento del desarrollo aéreo y radicular. Copa minimizada, excéntrica, con continuidad de la inclinación hasta el dosel, reiteradamente reducida y refaldada para evitar interferencias respecto a otros elementos viarios.***

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	r9n2Fw10VauAsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/10/2022 12:18:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r9n2Fw10VauAsTlRymx8mg==		



OBSERVACIONES: *La proximidad de las infraestructuras urbanas respecto a la ubicación del ejemplar, sin respetar distancias mínimas entre las instalaciones y la posición arbolada, han provocado perjuicios graves e irreversibles para la seguridad, salud y viabilidad del árbol, comprometiendo su funcionalidad y sus expectativas de vida. Encontramos, en el sector Este, contenedores sobre el bordillo del alcorque, a 40cm del tronco (daño generado: heridas mecánicas por contacto o impacto de vehículos pesados o del propio contenedor contra el tronco durante las operaciones de recogida de residuos), en el sector Oeste, una farola a menos de 1m del árbol (daño generado: poda excesiva para evitar interferencias respecto a la iluminación y a la visibilidad, reduciendo severamente el contorno de copa, y, con ello, la cobertura foliar, los beneficios ambientales y la capacidad fotosintética del ejemplar) y, en el sector Norte, y dentro del propio alcorque (alumbrado), canalizaciones subterráneas de servicios en el área crítica de anclaje radicular (daño generado: cortes de raíces leñosas de relevancia estructural, compactación con hormigón y albero, impidiendo el establecimiento de las raíces absorbentes, y limitación física del espacio de desarrollo radicular)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	r9n2Fw10VauAsT1Rymx8mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/10/2022 12:18:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/r9n2Fw10VauAsT1Rymx8mg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (437/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riego no tolerable

- 1. FECHA:** 18/10/22
- 2. SITUACIÓN:** Avenida Marqués de Pickman **DISTRITO:** Nervión
- 3. ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 202
- 4. P.C. (cm):** 125 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y a zona comercial. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento. Alta densidad de tránsito peatonal y tráfico rodado frecuente.
- 6. LESIONES GRAVES:** Movimiento activo del tronco, con incremento progresivo de la inclinación, registrando antes del apeo un aumento de más de 6º, en los últimos 3 años, puesto que, se constató una inclinación de 21º del tronco, con continuidad hasta el dosel, en la revisión del estado y riesgo efectuada en 2019, hasta los 27'5º medidos durante la inspección de 2022. Aparición reciente de dos grietas en la zona basal del tronco, en el sector de tracción, con exudaciones activas asociadas, de naturaleza gomosa. Raíces superficiales con daños visibles, en el suelo del alcorque, y levantamiento del pavimento hasta 80cm del pie, en el sector de tracción. Alto riesgo de vuelco con proyección de impacto sobre acerado y calzada, sin opciones de mitigación de la probabilidad de fallo. Heridas de origen mecánico en el tronco, superficiales, a 50cm del suelo, en la cara Este junto al contenedor de basuras, y a 3m, bajo copa, en el sector Sur del fuste orientado a calzada.
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con síntomas de desvitalización y estancamiento del desarrollo aéreo y radicular. Copa minimizada, excéntrica, con continuidad de la inclinación hasta el dosel, reiteradamente reducida y refaldada para evitar interferencias respecto a otros elementos viarios.
- 8. OBSERVACIONES:** La proximidad de las infraestructuras urbanas respecto a la ubicación del ejemplar, sin respetar distancias mínimas entre las instalaciones y la posición arbolada, han provocado perjuicios graves e irreversibles para la seguridad, salud y viabilidad del árbol, comprometiendo su funcionalidad y sus expectativas de vida. Encontramos, en el sector Este, contenedores sobre el bordillo del alcorque, a 40cm del tronco (daño generado: heridas mecánicas por contacto o impacto de vehículos pesados o del propio contenedor contra el tronco durante las operaciones de recogida de residuos), en el sector Oeste, una farola a menos de 1m del árbol (daño generado: poda excesiva para evitar interferencias respecto a la iluminación y a la visibilidad, reduciendo severamente el contorno de copa, y, con ello, la cobertura foliar, los beneficios ambientales y la capacidad fotosintética del ejemplar) y, en el sector Norte, y dentro del propio alcorque (alumbrado), canalizaciones subterráneas de servicios en el área crítica de anclaje radicular (daño generado: cortes de raíces leñosas de relevancia estructural, compactación con hormigón y albero, impidiendo el establecimiento de las raíces absorbentes, y limitación física del espacio de desarrollo radicular).

9. FOTOGRAFÍAS:





10. PLANO SITUACIÓN:

